

La Gerencia de GUAMAR quiere hacer llegar, a todo el personal propio y entorno de proveedores y colaboradores, una filosofía de trabajo unificada bajo un SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo e I+D+I en base a las normas: **UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y UNE-EN 166002:2014.**

CALIDAD

La cultura corporativa de GUAMAR nace con un marcado carácter de enfoque a la plena satisfacción del cliente y de las expectativas de los diferentes grupos de interés, garantizando la calidad de nuestras obras y servicios mediante la implicación, compromiso y participación de nuestro personal y de las organizaciones implicadas en nuestra actividad.

Este enfoque es un objetivo estratégico que GUAMAR busca alcanzar para seguir creciendo y consolidando a la organización entre las empresas más destacadas del sector.

GUAMAR establece los siguientes principios en su Política de Calidad destinados a lograr este objetivo estratégico:

- Satisfacción de las expectativas y requisitos del cliente, proporcionando el nivel de calidad exigido.
- Cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y propios de Guamar.
- Análisis y minimización de los riesgos como base para la planificación e implementación de los procesos con objeto de mejorar su eficacia y eficiencia.
- Implantación de una dinámica de mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad como base para alcanzar la excelencia.
- Transparencia, comunicación y colaboración con las partes interesadas.
- Implicación de nuestros proveedores, fomentando el cumplimiento de los requisitos de calidad asumidos por Guamar.
- Formación continua del personal para mejorar su cualificación y desempeño en el desarrollo de sus funciones.

MEDIO AMBIENTE

Para Guamar la sostenibilidad es un factor estratégico, convencidos de que el respeto por el medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de nuestra comunidad es la forma de que la empresa pueda seguir siendo competitiva y mantener su nivel de crecimiento.

La protección del medio ambiente es un componente esencial en el desarrollo de todas las actividades de Guamar, así como la promoción y mejora de la participación y sensibilización ambiental de todas las personas que integran la organización.

Guamar desarrolla sus actividades de acuerdo a su Política Ambiental basada en:

- Cumplir la legislación ambiental y los requisitos propios.
- Evaluar aspectos ambientales, planificar actividades y llevar a cabo actuaciones para minimizar los posibles impactos.
- Aprovechar racionalmente los recursos naturales, prevenir la contaminación y proteger y conservar la biodiversidad.
- Luchar contra el cambio climático mediante la adopción de acciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a través del fomento de la eficiencia energética.
- Reducir riesgos asociados a los requisitos legales medioambientales identificados, al contexto de la organización y a sus partes interesadas, y aprovechar las oportunidades generadas.
- Mantener comunicación permanente y colaboración con las partes interesadas. Implicar a los proveedores en el cumplimiento de los requisitos ambientales, y formar para conseguir la concienciación y sensibilización ambiental del personal.

El Sistema de Gestión de Guamar implica a toda la organización en su compromiso con la protección del medio ambiente.

Desde hace años, Guamar toma medidas y realiza actuaciones para luchar contra el cambio climático. Fruto de los pasos que hemos ido dando, se llevó a cabo por primera vez el cálculo huella de carbono de Guamar en 2014 y se continúa realizando anualmente.

SEGURIDAD Y SALUD

A lo largo de toda su trayectoria, la empresa Guamar ha estado comprometida con la seguridad y la salud, con facilitar a sus empleados un medio donde realizar su labor de manera segura, actualizando permanentemente los procedimientos de trabajo y las medidas de prevención de riesgos laborales y respetando la normativa legal aplicable en esta materia donde desarrolla su actividad empresarial.

Su compromiso con la prevención y la mejora continua de su Sistema de Gestión radica en:

- Asumir el compromiso de alcanzar un alto nivel de Seguridad y Salud en el trabajo, superando los mínimos exigidos en la legislación vigente. La Prevención de Riesgos Laborales, como actuación general a desarrollar en el seno de la empresa, estará integrada en el seno de sus actividades y decisiones.
- La responsabilidad en la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales es una función de dirección, que debe administrar cualquier mando, a cualquier nivel de la línea jerárquica, con igual dedicación y entrega con la que administra el resto de actividades que le han sido delegadas.
- Queda garantizada la consulta y participación de los trabajadores, como, asimismo, la información y formación teórica y práctica que los mismos necesiten en todos los temas relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

I+D+i

Para Guamar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación son factores estratégicos incorporados a su cultura empresarial, como valor que garantiza la supervivencia de la organización, y seguir así construyendo una compañía de futuro capaz de afrontar los nuevos desafíos que surjan en un mercado cada vez más globalizado.

Todos los proyectos se desarrollan sobre la base de tres pilares fundamentales: el incremento de la competitividad mediante la apuesta por la tecnología y la productividad; el respeto al medio ambiente; y la seguridad y salud laboral en todos los proyectos constructivos.

IGUALDAD

Actualmente se ha decidido implementar, voluntariamente, un Plan de Igualdad para alcanzar unas condiciones justas para todos sus trabajadores y trabajadoras.

Para ello, GUAMAR junto con los representantes de los trabajadores y trabajadoras, ha desarrollado un Plan de Igualdad que integra en el SISTEMA DE GESTIÓN.

La compañía integra estas prioridades en su estrategia, que dependen directamente de la alta dirección, mejorando la competitividad y el reconocimiento social, ya no solo de sus clientes sino, de todos los grupos de interés, que de manera alguna mantienen vínculos con la empresa.



Málaga, a 17 de diciembre de 2.021